

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1880
SALTA, 17 de diciembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.456/2013.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1109 y su convalidación CDNAT-2019-468 – relacionada a la reducción temporaria de dedicación semiexclusiva a simple en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos el Geól. Pablo Rafael Gómez Martínez – de la asignatura “Geofísica” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – hasta el 30 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Geól. Gómez Martínez – solicita una prórroga de la reducción a partir del 01 de diciembre de 2019, con el aval del profesor responsable de la asignatura.

Que ha tomado formal conocimiento la Escuela de Geología.

Que en virtud de lo expuesto y dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo, en el marco de lo dispuesto por la Res. CS 174/18.

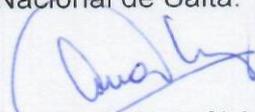
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

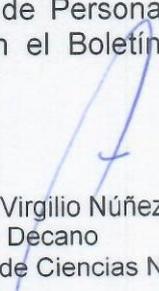
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogada la reducción TEMPORARIA de la dedicación de semiexclusiva a simple del Geól. **PABLO RAFAEL GÓMEZ MARTÍNEZ** - DNI N° 28.261.010 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura “Geofísica” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 01 de diciembre de 2019 y hasta nueva Resolución, en el marco establecido por Res. CS 174/18, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Gómez Martínez, Cátedra, Escuela de Geología, Dirección de Alumnos, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Decano
Facultad de Ciencias Naturales